

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Construcción de línea eléctrica que parte de la Cta. Fca. de Harina a Cta. Seccionamiento Polígono Industrial Torreperogil, dotando a la periferia de esta Localidad de una nueva alimentación en D/C dando un mejor Servicio a la zona.

Características de la instalación.

Línea aérea:

- Longitud: 1.997 metros.
- Tensión: 25 Kv.
- Situación: Zona Industrial de Torreperogil.
- Conductor: AL-AC de 116,2 mm² de sección total.
- Cable subterráneo 18/30 Kv.
- Longitud: 81 metros.
- Conductor: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1 x 150 mm² de sección nominal.
- Tensión: 25 Kv.
- Presupuesto en ptas.: 18.102.741.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 5 de diciembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación nombrada Aranda núm. 15.998. (PP. 210/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don Luis Rodríguez Aranda y don Manuel Rodríguez Aranda, como representantes de la sociedad Yesos Aranda, S.A., con domicilio en Martos (Jaén), se solicita Concesión Directa de Explotación de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) yeso, nombrada Aranda, núm. 15.998 sita en el paraje de Los Yesares Viejos del término municipal de Martos.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Vértice núm. 1	4° 01' 40'' W	37° 44' 40'' N
Vértice núm. 2	4° 01' 00'' W	37° 44' 40'' N
Vértice núm. 3	4° 01' 00'' W	37° 44' 00'' N
Vértice núm. 4	4° 01' 40'' W	37° 44' 00'' N

Quedando así cerrado el perímetro de cuatro cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 5 de enero de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 359/96).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, en sesión plenaria celebrada el día 2 de febrero de 1996, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias en el ámbito del Estudio de Detalle número 10.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Morón de la Frontera, 5 de febrero de 1996.- El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de abastecimiento a la comarca de La Contraviesa, 2.ª fase ramal occidental, beneficiarios Ayuntamiento de Lújar, Rubite y otros, pieza núm. 1, término municipal de Sorvilán (Granada).

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de La Contraviesa - 2.ª Fase ramal occidental Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y otros, pieza núm. 1. Término municipal de Sorvilán (Granada), esta Confederación en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el periódico «Ideal de Granada», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sorvilán, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 6 de febrero de 1996.- El Secretario General, P.D., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA - 2.º FASE - RAMAL OCCIDENTAL - BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE LUJAR, RUBITE Y OTROS - PIEZA NUM. 1. T.M. DE SORVILAN (GRANADA)

Finca núm. 1.

Propietario: Don José González Castilla.

Domicilio: Cortijo Belén, 18712 Alforón.

Pago: Venta del Chaparro.

Superficie afectada: 0,1155 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 2.

Propietario: Don Cristóbal González Muñoz.

Domicilio: 18713 Sorvilán.

Pago: Venta del Chaparro.

Superficie afectada: 0,0840 Has. monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

NOTARIA DE DON CARLOS VILLARRUBIA GONZALEZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 597/96).

Yo, Carlos Villarrubia González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Camas (Sevilla), calle José Payán, número cuatro, primero.

Hago saber que ante mí, se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de Expediente 8/95; en el que figura como acreedor la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, domiciliada en Sevilla, Plaza de Villasís, número dos, con C.I.F. número G-41402819; y como deudor, don Juan José Tomé Rubio y doña María Socorro Domínguez Mejías y Rocío Motor, S.L., domiciliados en Camas, calle Poeta Muñoz San Román, número cincuenta.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Villarrubia González, en Camas (Sevilla), calle José Payán, número cuatro, primero.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día dieciséis de abril del mismo año, a las once horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis a las once horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de cincuenta y un millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (51.450.000 ptas.); para la segunda subasta en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana. Local comercial sin distribución de clase alguna de la planta baja de la casa número cincuenta de la calle Poeta Muñoz San Román de Camas (Sevilla). Tiene una superficie de doscientos treinta y ocho metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de los de Sevilla, al folio 38 del tomo 1.414, Libro 144 de Camas, finca número 4.526-N.

En Camas, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 598/96).

Yo, Carlos Villarrubia González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Camas (Sevilla), calle José Payán, número cuatro, primero.

Hago saber que ante mí, se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de Expediente 8/95; en el que figura como acreedor la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, domiciliada en Sevilla, Plaza de Villasís, número dos, con C.I.F. número G-41402819; y como deudor, don Antonio Escudero Fombella y doña María José Díaz Díaz, domiciliados en Castilleja de la Cuesta, Urbanización Pueblo Rocío, Parcela 36.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Villarrubia González, en Camas (Sevilla), calle José Payán, número cuatro, primero.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día dieciséis de abril del mismo año, a las once horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis a las once horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de diez millones doscientas mil pesetas (10.200.000 ptas.); para la segunda subasta en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera